

# Norwegian sortea dos billetes al mejor agente de viajes

**norwegian**



Este billete ida y vuelta es para ti y un acompañante.

## BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO "DOS BILLETES DE NORWEGIAN AL MEJOR AGENTE DE VIAJES "

### 1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La organización del concurso está promovida por **TUI España**, con domicilio en Calle Mesena 22 - 2º, 28033 Madrid.

### 2. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso personas mayores de edad que residan en España y sean agentes de viajes. Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional, así como sus familiares.

### 3. MECÁNICA DEL CONCURSO

El concurso consistirá en convertirse en el agente de viajes que más ventas realice con Norwegian a Europa/Escandinavia a través de **TUI España** durante el período del 8 al 30 de noviembre, ambos días incluidos. Serán válidas aquellas reservas de billetes emitidos y no cancelados a cualquier destino de Europa/Escandinavia desde Madrid y Barcelona.

### 4. EL PREMIO

El premio consiste en un billete en clase Turista / Eco a Europa con Norwegian válido para 2 personas. Los billetes se podrán canjear antes del 20/12/18, para volar a partir el 15 de Enero del 2019 hasta finales de año. Quedan excluidos del premio los billetes en temporada alta: del 01 de Julio al 31 de Agosto 2019, Semana Santa, Puente de la Constitución, Navidad y festivos. Una vez reservado no se admiten modificaciones.

### 5. COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El día 5 de Diciembre de 2018 **TUI España** contactará con el agente de viajes ganador.

### 6. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente, o si ocurriesen supuestos especiales en lo que se impide la realización del mismo.

### 7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero propiedad de **TUI España**. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

### 8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

Al participar en el concurso y dar tus datos personales, estás aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso.